

1

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 21 de enero de 2020, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones"**, Subgrupo N° 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 05, "Procesadoras de Tarjetas de Crédito" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dres. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.68 %** (tres con sesenta y ocho por ciento) por concepto de aumento nominal.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a long, sweeping signature. In the center, there is a signature that appears to be 'José'. To the right of this, there is a large, complex signature with many overlapping lines. Further to the right, there is a smaller, more stylized signature.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 28 ENE 2020

Reg. Con el N° 2542/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 01, cap. 5 - Ajuste -

Por Div. Doc. y Registro

Escr. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro